Advertencia del consumo de pescado del Distrito de Columbia 2016

NO COMA:
No coma anguila, carpa, róbalo rayado (escorpina, lubina) que haya sido pescado en aguas del Distrito porque son los más contaminados por productos químicos como los bifenilos policlorados (PCB, por sus siglas en inglés).

Anguila americana

Carpa

Róbalo rayado (escorpina, lubina)

LIMITES DE CONSUMO RECOMENDADOS:

Si come pescado que ha sido atrapado en las vías fluviales del Distrito, por favor siga los limites recomendados a continuación:

ESPECIES DE PECES	**LIMITES DE CONSUMO RECOMENDADOS - Una porción = ocho (8) onzas de pescado crudo***
Pez sol	No más de **cuatro** porciones al mes para adultos
Bagre azul	No más de **tres** porciones al mes para adultos
Cabeza de serpiente del norte	No más de **tres** porciones al mes para adultos
Perca blanca	No más de **tres** porciones al mes para adultos
Perca americana	No más de **dos** porciones al mes para adultos
Cabeza de toro marrón	No más de **una** porción al mes para adultos
Bagre de canal	No más de **una** porción al mes para adultos

* Si se mezclan las especies, una vez que se llegue al límite más bajo, no coma más pescado capturado en DC durante el mes. Límite de consumo para todas la otras especies no esta enumerado.
Para mayor información visite nuestro sitio web en http://doee.dc.gov/node/9582